

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2021/2022

Identificación y características de la asignatura			
Código	CC 500485	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Mediación en la Promoción de la Autonomía personal		
Denominación (inglés)	Mediation on Self Autonomy Promotion		
Titulaciones	Grado en Educación Social		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	8º	Carácter	Optativa
Módulo	Optativo		
Materia	Mediación en situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Carlos Barbosa Torres	Bloque 3, despacho 9	carlosbarbosa@unex.es	
Área de conocimiento	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos		
Departamento	Psicología y Antropología		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
1. <b>CT5</b> - Resolución de problemas y toma de decisiones.			
2. <b>CT9</b> - Habilidades interpersonales.			
3. <b>CT12</b> - Autonomía en el aprendizaje.			
4. <b>CT13</b> - Adaptación a situaciones nuevas.			
5. <b>C-10</b> Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.			
Contenidos			
Breve descripción del contenido*			
Conocimiento e identificación de los individuos, grupos y situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social. Toma de decisiones para la intervención educativo-social.			
Temario de la asignatura			
Denominación del tema 1: Introducción Fundamental a la asignatura "Mediación en la Promoción de la Autonomía Personal". Conceptos básicos.			
Contenidos del tema 1: Las personas con trastornos mentales graves. Delimitación y necesidades. Mitos y realidades. El estigma y el proceso de estigmatización en torno al TMG.			
Descripción de las actividades prácticas del tema 1: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo,			

Código Seguro De Verificación	J62narap6fQGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
Observaciones		Página	1/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.
<p>Denominación del tema 2: Evolución de la atención a las personas con trastornos mentales graves.</p> <p>Contenidos del tema 2: Introducción. La reforma psiquiátrica y atención comunitaria en Inglaterra, Francia, Italia, EE.UU. y España. El nacimiento de la rehabilitación psicosocial.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 3: El campo de la rehabilitación psicosocial</p> <p>Contenidos del tema 3: Introducción. Antecedentes. Concepto actual de RP. Fases de RP.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 4: Evaluación funcional y planificación de la rehabilitación psicosocial.</p> <p>Contenidos del tema 4: Introducción. Aspectos diferenciales de la evaluación en rehabilitación respecto de otros tipos de evaluaciones. Cómo evaluar en rehabilitación. Áreas de rehabilitación. Planes Individualizados de Rehabilitación. Instrumentos de evaluación.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 5: Motivar en rehabilitación.</p> <p>Contenidos del tema 5: Introducción. ¿Cómo favorecer la motivación de los/as pacientes de TMG para seguir un tratamiento rehabilitador? Variables implicadas en la desmotivación de estos/as pacientes para seguir un tratamiento rehabilitador.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 6: La intervención en las AVDs.</p> <p>Contenidos del tema 6: Introducción. Definición de las AVDs. Justificación. Antecedentes históricos. Técnicas de intervención en las AVDs.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 7: La intervención en la Psicomotricidad.</p> <p>Contenidos del tema 7: Introducción. Definición del término Psicomotricidad. Justificación. La evaluación de la psicomotricidad. Contenidos de intervención.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 7: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 8: La intervención en los déficits cognitivos.</p> <p>Contenidos del tema 8: Introducción. Aspectos cognitivos de la esquizofrenia. La</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J62narap6fQGNHs9Y19MSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



intervención y rehabilitación cognitiva.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 8: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.

### Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	16	5	---	---	---	1		10
2	11	5	---	---	---	1		5
3	12	5	---	---	---	1	1	5
4	16	5	---	---	---	1		10
5	29	5	---	---	---	1		23
6	29	5	---	---	---	1		23
7	24	8	---	---	---	1	1	14
8	11	5	---	---	---	0,5	0,5	5
<b>Evaluación **</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,5</b>	<b>2,5</b>	<b>95</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).  
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)  
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)  
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).  
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

- Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
- Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
- Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
- Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
- Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
- Experiencias y aplicaciones prácticas.
- Estudio de la materia y preparación de exámenes.
- Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se

Código Seguro De Verificación	J62narap6fQGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
Observaciones		Página	3/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.

### Resultados de aprendizaje\*

El alumnado debe reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:

- Que resuelven problemas y toman decisiones en situaciones de riesgo y conflicto, por si mismos y trabajando en equipo interdisciplinar
- Que saben intervenir en proyectos y servicios educativosociales con reconocimiento y respeto a la diversidad, adaptando también a las situaciones nuevas que puedan surgir
- Que saben aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial en situaciones de dependencia y exclusión con autonomía
- Que pueden asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de discapacidad, dependencia y exclusión con habilidades interpersonales.

### Sistemas de evaluación\*

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros	30.0	50.0

Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual de la asignatura. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. El plazo para elegir la modalidad global será para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de estas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan

Código Seguro De Verificación	J62narap6fQGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte.

En otros casos, se consignará la calificación de "No presentado".

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

### Aclaraciones importantes sobre el sistema de evaluación:

#### 1. Para alumnado que se acoge a la evaluación continua:

- En la siguiente tabla, se describen la tipología de actividades, las pruebas y la ponderación exactas que va a seguir la profesora:

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
<b>Pruebas</b>		
1) Examen objetivo de tipo test para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de la teoría de la asignatura en el aula y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.	De Gran Grupo, es decir, la teoría.	Valor máximo de la prueba: 70% de la nota final, es decir, 7 puntos sobre 10.
2) Examen objetivo de tipo test para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de seminarios y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.	De grupo pequeño, es decir, actividades realizadas en las sesiones de los seminarios.	Valor máximo de la prueba: 30% de la nota final, es decir, 3 puntos sobre 10.
3) Evaluación continua	Control de asistencia y participación en las	Se requiere la asistencia a un número mínimo de

Código Seguro De Verificación	J62narap6fQGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
Observaciones		Página	5/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>actividades de las sesiones de pequeño grupo mediante la firma del alumnado en un documento proporcionado por la Prof<sup>a</sup>.</p>	<p>seminarios para superar</p>
<p>1. Los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en las sesiones de gran grupo de la asignatura (parte 1) se evaluarán a través de un examen objetivo de tipo test. La máxima puntuación que se puede obtener en esta prueba es de 7 puntos sobre 10. El valor máximo de la teoría es, por tanto, del 70 %. Para aprobar este examen, cada alumno/a deberá obtener un 3,5 sobre 7. Para cada estudiante, las preguntas del examen contestadas de manera incorrecta implicarán la siguiente penalización, que afectará a la puntuación total obtenida en dicha prueba: por cada dos preguntas mal contestadas, se restará la puntuación obtenida por contestar una correctamente. Sólo se podrá dejar un 10% de las preguntas en blanco, es decir, sin contestar. Las preguntas en blanco, cuya cantidad superen este porcentaje, serán consideradas erróneas y estarán sujetas, consiguientemente, al sistema de penalización descrito anteriormente. La Prof<sup>a</sup>. elaborará las preguntas del examen en base al contenido del manual fundamental de la asignatura, cuya referencia completa aparece indicada en la parte de bibliografía y otros recursos del presente documento. Adicionalmente, la Prof<sup>a</sup>. podrá elaborar preguntas de examen que versen sobre contenidos tratados en otros documentos o materiales impresos o audiovisuales puestos a disposición del alumnado y/o sobre contenidos tratados el aula durante las clases de gran grupo, es decir, de teoría, y cuyas respuestas correctas no aparezcan de manera literal en dicho manual. Este examen se realizará en la convocatoria oficial de exámenes correspondiente al curso 2019-2020. Además, el último día de clase de la asignatura se podrá realizar un examen eliminatorio de los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en las sesiones de gran grupo de la asignatura. El/la estudiante que aprobara este examen no se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial. El/la estudiante que NO aprobara este examen SÍ se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial.</p> <p>2. Los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en los seminarios de grupo pequeño de la asignatura (parte 2) se evaluarán también a través de un examen objetivo de tipo test. Estas actividades podrán consistir en la elaboración de trabajos individuales y/o grupales, estudio de documentales audiovisuales y/o impresos en papel o de formato electrónico, debates, asistencia a conferencias y actividades fuera del aula, y se realizarán de acuerdo a las orientaciones de la Prof<sup>a</sup>. La máxima puntuación que se podrá obtener con estas actividades es de 3 puntos sobre 10. El valor máximo de esta parte es, por tanto, del 30 %. Para aprobar esta parte, cada estudiante deberá obtener un 1,5 sobre 3 en el correspondiente examen. La Prof<sup>a</sup>. aplicará el mismo sistema de penalización descrito anteriormente, que a la puntuación total obtenida en esta prueba. Cada alumno/a deberá estudiar estos materiales para el examen de tipo de test del temario práctico. Este examen se realizará en la fecha correspondiente a las convocatorias oficiales de examen. La Prof<sup>a</sup>. elaborará las preguntas de este examen en base a los</p>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J62narap6fQGNHs9Yl9MSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Yl9MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Yl9MSA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



contenidos de los materiales tratados en las sesiones de los seminarios, y que ella vaya poniendo a disposición del alumnado. Adicionalmente, la Prof<sup>a</sup>. podrá elaborar preguntas de examen que versen sobre contenidos tratados en el aula durante las clases de pequeño grupo, es decir, de prácticas, y cuyas respuestas correctas no aparezcan de manera literal en dicho manual. Este examen se realizará en la convocatoria oficial de exámenes correspondiente al curso 2019-2020. Además, cuando se terminen las sesiones de seminarios o, como muy tarde, el último día de clase, se podrá realizar un examen eliminatorio de los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en las sesiones de gran grupo de la asignatura. El/la estudiante que aprobara este examen no se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial. El/la estudiante que NO aprobara este examen SÍ se tendría que presentar al examen de la convocatoria oficial. Además, la profesora pedirá una memoria final de las actividades realizadas en el aula a fin de que el estudiantado se entrene en las competencias descritas. Esta memoria será utilizada por la profesora como evidencia para que el alumnado pueda subir su nota final (hasta 0.1 puntos), en caso de que el/la estudiante obtenga una nota final fronteriza (por ejemplo, un 4.9, 5.9 ó 6.9 pasaría a un 5, 6 ó 7, respectivamente). Finalmente, se requiere la asistencia a un número mínimo de seminarios para superar esta parte. Este número mínimo se comunicará en el aula al comienzo de la asignatura.

3. Para superar la asignatura, cada estudiante tendrá que aprobar obligatoriamente cada una de las dos partes descritas.
4. Una vez aprobadas cada una de las dos partes, la puntuación total que cada estudiante podrá obtener será, por tanto, el resultado de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en ambas partes (actividades de gran grupo y actividades de grupo pequeño), según los criterios anteriormente descritos, y una vez aprobadas cada una de las dos partes indicadas, y deberá ser igual o superior a 5 para superar la asignatura.
5. En caso de haber suspendido una de las dos partes o las dos partes, el/la estudiante deberá presentarse en la siguiente convocatoria para superar la parte o partes suspendidas.

**6. Para alumnado que no se acoge a la evaluación continua:**

Tiene validez en igualdad de condiciones todo lo expuesto anteriormente bajo el epígrafe **"1) Para alumnado que se acoge a la evaluación continua"** a excepción de lo referente a las actividades realizadas en los seminarios y a la correspondiente memoria. En lugar de esto, el alumnado que no se someta a evaluación continua realizará fuera del aula y de forma individual, y entregará a la profesora una memoria final de las mismas. Esta memoria será utilizada por la profesora como evidencia para que el alumnado pueda subir su nota final (hasta 0.1 puntos), en caso de que el/la estudiante obtenga una nota final fronteriza (por ejemplo, un 4.9, 5.9 ó 6.9 pasaría a un 5, 6 ó 7, respectivamente). Finalmente, este alumnado queda exonerado de la obligatoriedad de asistir a un número mínimo de seminarios.

Código Seguro De Verificación	J62narap6fQGNHs9Yl9MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
Observaciones		Página	7/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Yl9MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Yl9MSA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Bibliografía (básica y complementaria)

### Básica

- Díaz-García, E. (2014). *Promoción de la autonomía personal y social*. Barcelona: Altamar.
- Plumed-Moreno, C. A. et al., (2013). *Ética y modelos de atención a las personas con trastorno mental grave*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Rodríguez-González, A. (2006). *Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos crónicos*. Ediciones Pirámide: Madrid. **(Manual fundamental de la asignatura)**.

### Complementaria

- Beck, A. T. (2010). *Esquizofrenia: teoría cognitiva, investigación y terapia*. Barcelona: Paidós.
- Aldaz J. A. y Vázquez C. (1996). *Esquizofrenia: Fundamentos Psicológicos y Psiquiátricos de la Rehabilitación*. Madrid: Siglo XXI.
- Anderson, C., Reiss, D., y Hogarty, G. (1986). *Schizophrenia and Family: a Practitioner's Guide to Psycho education and Management*. New York: Guilford Press.
- Barrowclough, C. y Tarrier, N. (1995) *Families of Schizophrenic Patients: Cognitive and Behavioural Intervention*. Great Britain: Chapman y Hall.
- Birchwood, M. y Tarrier, N. (1995) *El tratamiento psicológico de la esquizofrenia*. Barcelona, Ariel.
- Bond, G., Drake, R., Mueser, K. y Becker, D. (1997). An update on supported employment for people with severe mental illness. *Psychiatric Services*, 48 (3), 335-346.
- Bustillo, J., Lauriello, J., Horan, W. y Keith, J. (2001). The psychosocial treatment of schizophrenia: An update. *The American Journal of Psychiatry*, 158, 163-175.
- Caldas de Almeida, J. M. y Torres, F. (2005) Atención Comunitaria a Personas con Trastornos Psicóticos. Organización Panamericana de la Salud. *Publicación científica y técnica*, 601.
- Cook, J. y Razzano, L. (2000). Vocational rehabilitation for persons with schizophrenia: Recent research and implications for practice. *Schizophrenia Bulletin*, 26 (1), 87-103.
- Díaz García, M. E. (2014). Promoción de la Autonomía personal y social. Madrid: Altamar.
- Farkas, M., Anthony, W.A. y Cohen, M. (1989) Psychiatric Rehabilitation: The Approach and Its Programs. En M. Farkas y WA. Anthony (Edit) *Psychiatric Rehabilitation Programs. Putting Theory into Practice*. 1-27. Baltimore. The Johns Hopkins University Press.
- Fernández, M., González, J., Fernández, J. y Eyzaguirre, L. (1997). El campo de la rehabilitación psicosocial. En A. Rodríguez (Coord.) *Rehabilitación Psicosocial de Personas con Trastornos Mentales Crónicos*. 85-97. Madrid: Pirámide.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). (2007). *Modelo de centro de rehabilitación psicosocial*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad; Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Martín-Herrero, M. (2016). *Promoción de la autonomía personal*. Síntesis.

Código Seguro De Verificación	J62narap6fQGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
Observaciones		Página	8/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Ministerio de Ciencia e Innovación (2009). *Guía de práctica clínica de intervenciones psicosociales en el trastorno mental grave: versión resumida*. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Navarro-Bayón, D. y Carrasco-Ramírez, O. (2007). *Evaluación de un programa de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental crónica en la comunidad*. Bilbao: CORE Academic, Instituto de Psicoterapia.
- Quezada-García, M. Y. y Huete-García, A. (2016). *Estudio sobre la promoción de la autonomía personal en discapacidad en Extremadura*. Observatorio estatal de la discapacidad. <http://observatoriodeladiscapacidad.info/attachments/article/97/Informe%20Autonom%20PCD%20Extrem%20v3.4.pdf>
- Rebolledo-Gutiérrez, J. C. y Rohlfs-Domínguez, P. (2014). Propuesta de intervención en el ámbito del ocio y tiempo libre de usuarios/as de COCEMFE Cáceres. *Revista Española de Discapacidad*, 2, 223-231.
- SEPAD (2017). Promocionando la autonomía. Junta de Extremadura. <https://saludextremadura.ses.es/sepad/inicio>
- Viqueira-Pérez, C., Alegre-Nueno, M. (2013). Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: guía práctica. Valencia: Tirant lo Blanch.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Bases de datos: Sciencedirect, Medline, Psychinfo, etc.
- Páginas webs especializadas en los contenidos de las asignaturas.

Código Seguro De Verificación	J62narap6fQGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	03/11/2022 10:53:20
Observaciones		Página	9/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/J62narap6fQGNHs9Y19MSA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

